



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

RESOLUCIÓN I. M. N° 897/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, MISIONES. -----

VISTO:

La necesidad de regular y definir las funciones, responsabilidades y competencias de cada uno de los cargos que conforman la estructura administrativa de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, a fin de garantizar la eficiencia, transparencia y buen funcionamiento de la gestión municipal.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Constitución Nacional, las Municipalidades son autónomas en el orden administrativo para darse sus propias reglas para el bienestar de la comunidad.

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que: d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.

Que, la Municipalidad de Santa Rosa de Lima requiere un instrumento normativo que detalle las funciones de cada cargo municipal, con el objeto de optimizar la organización interna y la prestación de servicios a la ciudadanía.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, LIC. RUBEN ALFONSO JACQUET GODOY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º - Aprobar el Manual de Funciones de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 3966/2010 y su Artículo 51, el cual regirá la organización y responsabilidades de todos los cargos municipales.

ARTÍCULO 2.º - Disponer que el Manual de Funciones aprobado sea de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias y funcionarios de la Municipalidad.

Abg. Cynthia González Románuk
Secretaria General
Municipalidad de Santa Rosa-Misiones

Lic. Rubén A. Jacquet
Intendente
Santa Rosa Misiones

Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

facebook



0858 – 285 – 420



munisantarosamisiones@hotmail.com

CONTACTOS:



www.municipios.gov.py/santarosamisiones

*¡Construyendo
Juntos!*



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

RESOLUCIÓN I. M. N° 897/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, MISIONES. -----

ARTÍCULO 3.º - Encargar a las dependencias municipales correspondientes la difusión, implementación y seguimiento del cumplimiento del Manual de Funciones en todas las áreas municipales.

ARTÍCULO 4.º - Comuníquese a todas las dependencias municipales y archívese para su constancia.

Santa Rosa Misiones, 09 de septiembre de 2025



Abg. Cinthia González Romanuk
Secretaria General



Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

facebook



0858 – 285 – 420

munisantarosamisiones@hotmail.com

CONTACTOS:



www.municipios.gov.py/santarosamisiones

*¡Construyendo
Juntos!*